

9º Legajo

num. 14.

Año de la Juvenca de Tuya M. de Hermanos

le los Anuncios encargados pa
el día 1^o de Agosto de 1730. Recibido
de à 3. de Julio de dicho año.

UC 632

Resuélvase el año fijo, en que fue destruyda Troija.

La determinacion de una tan considerable Epoca, como la Destruccion de Troija, desde la qual se trasluce alguna visible certitud en las Historias Civiles, y à la qual se atribuye la Conquista de los animos: los Argonautas, los Prodigios de el esforzado Samson, el Principio de los Grandes Governadores de la Republica de Atenas, con las Colonias Griegas, que transportaron à la Asia, y los Reynados de Saul, David, y Salomon tan memorables en el Teatro de la Sagrada Escritura, pertenece al año que contamos del Señor de 1730; que si los Historiadores todos procuran establecer por Epoca, ó punto fijo de sus Narraciones, un año muy memorable, en el qual descubren algun singular suceso; que año puede esperarse que se descubra mas singular en sucesos memorables? Que es lo que se va en este año, sino à un mismo tiempo la Europa toda con las Armas en la Mano? Que se quede infeliz de ello? Sino que este año ha de ser el que se ha de tomar por Epoca del Equilibrio de la Europa: el qual se logrará con una Paz general labrada con el General armamento: Bello armantur equi: bellum hoc armantur minantur. Sed tamen idem Orbem curru succedere sueti Quadrupedes, et frona iugo concordia, ferre, spes est Pacis. (1.) Con la qual quedando todas las Christianas Potencias con el gusto, y satisfaccion de haver arreglado sus intereses por medio de una Composicion durable sobre sus altercadas pretensiones, se dilatara en los Europeos terminos por toda la Asia, volviendo la Tierra Santa à los Dominios de los Verdaderos Hijos de Sages: Dilates Deus Sages, et habitet in Tabernaculis Sem; sit que Chanaan servus ejus. (2.) A esta expedicion queda convidada la España por varias; pues la España es la que con toda propiedad puede llamarse Hija del Mar, debiendo al Mar, que le transportó à Tubal su tan Alluvia, y Antigua Propagacion Española; esta es la Ocasion, en que se ha de romper el Circulo de sus limites, quando se le representa, que para el tiempo de esta subacion de Reinos, tiene destinada Dios su navegacion dichosa; para que inundando con la corriente de sus esclavizadas Tropas, la Tierra de Chanaan, que

(1.)
Virgil. Aeneid. 3.

(2.)
Genes. 9. v. 27.

Isaia 23. v. 10. 11. (3.)

adquisiõ ija el apellido de Troya, la letra del Tigrano Yugo de sus
ter Viru padores: Transi terram suam, quasi flumen, filia Phasii;
non est cingulum ultra tibi: manum suam extendit super mare, et
conturbavit regna; mandavit Dominus adversus Chanaan, ut con-
tereres fortes ejus. (3.) A este año, pues, que sa de ser el punto fijo
desde donde se han de referir los mas memorables sucesos de las His-
torias presentes, le faltaria mucho de singular; si, siendo practica-
ble, no quedasse en el determinado con toda certitud el año fijo,
que tanto tiempo han reconocido, por el punto de su Centro tan-
tas lineas de las Historias Antiguas.

Aunque los Señores Poetas con la mucha brevedad, han querido, hazernos
deixando nos ideas para la brevedad, han llenado las Historias de
sus Heroes, con las quales entretienen las Maximas de su escuela, de tan-
tas ficciones, y Anacronismos, que lastmas vezes queda indifferente
la Discrecion en si aquellas Historias eran tambien Ideales; pero la
Destruccion de Troija por los Griegos es tenida ya por indisputable, an-
stando que los Apostoles, despues de la Mision passaron al Pais de Tro-
ija; non autem perstraxissent Myriam, descenderunt Troadem; (4.) y
que embarcados en Troija, se fueron directo à Samotracia: Navigantes
autem à Troade, recto cursu, Venimus Samothraciam: (5.) Saviendo de
ser la Ciudad de Troija por cuyo Pais passaron los Apostoles, la que se
explica en la Geographia de Du. Val fue reedificada de las ruinas
de la Antigua entre el Cabo de Santa Maria, y el Cabo de los Geniso-
ros (6.) la qual segun Provesi fue fundada por Alexandro Magno,
con el Nombre de Troas Alexandri; mudado despues en Esqui. Stamboul;
por los Turcos. (7.)

Act. Apost. 16. v. 8. (4.)

Ibid. v. 11. (5.)

Geograph. 1.ª part. pag. 207. (6.)

Nicc. Hist. v. Troje (7.)

En una Porcion de la Pbrigia, llamada al presente Sacrum; y antes
Pbrigia menor fue fundada la Antigua Ciudad de Troija por Dada,
no su Primer Rey, al qual sucedio Evitonio, despues Troos, y despues
Ilo. Era Tantalo mas poderoso en la Pbrigia, y prendado de la Gallia
dia de Ganimedes, hermano de Ilo, oro pùbliendo por otro Medio
lugis, con el, el numero de sus Criados passo violentamente à ve-
barla: lo que fue causa, que llegando à ser Ilo con el tiempo mas
poderoso, despojo à Tantalo de sus Estados. Vivieron desde aquella ve-
vedad los Trojanos en enemistad con los Griegos, con que Ilo se vio
precinado à defender su Capital con un Castillo, que construyõ de su
Nombre; y laomedonte su sucesor à Valerse de los Terosos conagrados
à Apollo, y à Neptuno, para asegurar mas la Ciudad rodeandola de

fueron nuevos. Dijo que habiendo sucedido Priamo a Laomedonte, y con-
 trovando contra los Griegos algunas hostilidades dio en manos del desta-
 miento de Paris, hijo de Priamo aquella San hermosa Helena, mu-
 ger del Rey Menelao. Reijnava Menelao en la Ciudad de Lacedemonia,
 o Esparta, Capital de la Laconia; y fuese por ser esta Provincia
 una de las mas Considerables del Peloponaso, o por que los Griegos mi-
 rassen ya à los Trojanos, como à los mejores Comunes, se les Fedesaron
 casi todas las Provincias de la Grecia; y empleando cinco años en la
 formación de un Exército, que por falta de dinero, no pasó de Cien-
 to, y dos mil hombres, partieron con mil, y ducientas Rembarcacio-
 nes al desembarco. No llevaron los Griegos con mucho calor el sitio,
 antes manteniendo en el campo solamente un Numero de Tropas
 igual al de los defendientes, y empleando las demas en cultivar las
 tierras, y Cuidar de las Provisiones de Viveres, se embetuvo diez años
 el exército sobre Troija, Valiendo se Ultimamente de quantas Estrata-
 gemas pudieron, para oro malograr Soldados en los assaltos, los quales

(8)
 Callemont. Elem. Hist. tom. 2. pag. 329. 381.

tomada la Ciudad se emplearon à su entera demolición. (8)
 Tampoco es controvertido el año antes del Nacimiento de Christo, en
 que fue la destruccion de este famoso Emgorio, en quien fexieron sus
 Fundadores, muchas de las Monarquias presentes, Conviniendo asi
 todos los Autores, haver sido el de 1184. antes de la Era Vulgar, que como
 se dirà mas abajo se puede Considerar la misma que la Era Christia-
 na; 3530. del Periodo Juliano; 408. antes de la primera Olimpiada;
 308. despues de haver salido el Pueblo de Israel del Exilio de Egipto.

(9)
 Ibid. tom. 4. pag. 69. 79. tom. 2. pag. 329. 381. = Boss. Hist. Vint. tom. 4. pag. 23. = Bibl. de Vindob. Tab. pag. xxxvii. = Sa-
 ca; Comp. Mathem. tom. 9. pag. 392.

yo; y el 30. año del Gobierno, o Burgado de Septe (9.) De lo que no se
 acordaron poco los Poetas Coetaneos, y casi contemporaneos al as-
 sumpto; atribuyendo à Agamemnon Generalissimo de la Armada
 Griega con el sacrificio de su hija Polyxenia por la utilidad de
 los suyos, la gloria devida à Septe Generalissimo del Pueblo de
 Dios, de haver sacrificado su Unigenita hija para cumplir con el
 voto, que avia ofrecido para la Victoria de su Pueblo; aunque el vo-
 to por inadvertido, huviese sido honorario. (10.) Solo pues queda la
 dificultad de la Resolución, en quanto al año de la Creacion del mun-
 do.

(10)
 Moresi; Dic. Hist. V. Agamemnon. = Ovid. H.
 et Polyxenie. = Ovid. H.

Si como los Autores conforman en referir los sucesos combiniando los
 con los años antes del Nacimiento del Señor, corrieron acordes en
 averiguar el año de la Creacion del Mundo, en el qual el mundo le-
 gó la vida de aquel Nacimiento, qualquier principio con la

segunda regla de la Aritmética inferior podría creditarse de Egipcia, en caso que semejantes cuestiones fuesen tenidas de Egipcio por Enigmas; pero como pasan de combates las Opiniones Livresas; todo el desengaño consiste en elegir el partido mas adaptable.

Que este sea el año 4000. ò 4004. del mundo es casi cuestion de nombre diversificandose, ^{solamente} en que si Christo nació en el año 4000. no sea tan Verdadera era Christiana, la que en el de 4004. empieza à contar los años de su Nacimiento; y como de saber nacido el Señor estos 4. años antes de dicha era Vulgar, y saber muerto à los 33. de dicha era, solo se siga el saber sido la preciosa muerte de Christo à los 37. años, y no à los 33. de su edad; asegurado qualquier de lo que viene Nuestra Iglesia por mas constante, puede formar el concepto, que fue el Nacimiento de Christo 4. años antes de los que contamos desques de su Nacimiento; ò bien que nació en el mesmo año, del qual deducimos nuestra Chronologia. En esta leve digresa agoche parcial de la segunda parte; y asseñando por Conclusion preliminar à la Principal del Assumpto: que el primer año de Nuestra era es el 4004. de la Creacion del mundo, concluyran el desengaño las Razones, que se propongan para favorecer este partido.

No solamente defienden esta Opinion el Erudito Abad de Vallemonte en su tratado de la Chronologia, que es el primero de los Elementos de la Historia, y el Ilustrissimo Obispo Meldense Bossuet en sus discursos sobre la Historia Universal, con otros muchos Autores, que proponen; si que se halla tambien con la mas exacta individuacion observada en las Ilustraciones sobre la Biblia, que hizo Antonio de Vitre, las quales se imprimieron junto con esta Sagrada Historia en Venecia año 1723. (41.) siendo muy excelente la distribucion de estos 4000. años por las seis edades del mundo, que se concederan antes de la septima, la qual durará desde su restauracion, hasta su fin. la primera se constituye hasta el año 1656, en que fue el diluvio: la segunda avanza 426. años, hasta la vocacion de Abraham, con que llega al de 2082: la tercera à 2512. con los 430. años, que passaron desques hasta la salida de Egipto: la quarta llega al Templo de Salomon desques de 479. años, y con ellos al de 2991: la quinta hasta la fin de la Imperidad de Babilonia año 3466: y la sexta dura 532. años hasta el Nacimiento de Christo; componiendo con poca differencia el:

(41.)
Vallem. ibid. tom. 4. pag. 45. q. = Boss.
ibid. pag. 87. = Bibl. de Vitre; Tab. pag.
221. q. 2. per totum Bibliam.

Bibl. de Vitis; Tab. ibid.

te Periodo de los dichos 4000. años. (12.) Tambien es admirable la explicacion de cada millenario de estos quatro de por si; pues llegando con el tercero à la Dedicacion del Templo, se pasa el quarto con algunos Reyes de Juda è Israel, desde Salomon, hasta que fue preso en Babilonia por Nabuco el primer Babilonio; con los 70. años de la Captividad; los Reynados de Ciro, y otros, hasta el año 10. del Reynado de Artaxerxes Longimano, en el qual empezaron las 70. semanas de Daniel; y por el descurso de estas se llega al Nacimiento, y muerte de Christo. A los quales Ultimos 4000. años si añadimos unos 500. bolviendo adras àzia el Exodo, nos hallaremos en la mitad del tercer millenario: con que solo faltarian dos millenarios, y medio; los quales llena ingeniosamente el Ciudad Abad de Vallemonte con solos siete Personages Adam, Methusalem, Sem, Isaac, Levi, Amraon, y Moyses, de los quales haze evidencia, que se vieron successivamente el uno al otro; concluyendo de ello; que sin ser preciso el recurso à la Revelacion viene la Historia sagrada escrita por Moyses, todo lo que se necessita para que se le deba el credito Sumario por mas que defiera las sucesos de 2500. años. (13.)

(13.)
Vallem, ibid. tom. 2. pag. 51. 52. 53. 54.

La Maxima Conjuncion de Saturno, y Júpiter, otros de los Planetas superiores sucedida por el Diciembre del año pasado 1663. (14.) acredita tambien que siendo esta Conjuncion la septima, que ha avido despues de la Creacion del Mundo, ò la Octava, si se supone la primera en el mesmo año de dicha Creacion; como estas Conjunciones no suceden sino passados 800. años: si en el principio de la Centuria de 1600 se cuenta siete Vezes 800. vienen à ventar 5600. años; de los quales quitados los 1600. que contava la Era vulgar despues del Nacimiento de Christo, quedan 4000 años en bre esta Era, y la Creacion del Mundo.

(14.)
Ibid. tom. 1. pag. 30.

Por el Colejo de la Historia, que contiene cada uno de los libros de la Sagrada Escritura tambien se deduce esta Hija de los dichos 4000. años; y son otras muchas las razones por las que allegarse le favorecen; pero como por ninguna de ellas se concluya, sino que con poca differencia suya de ser el Nacimiento del Salvador despues del quarto millenario de la Creacion del Mundo; y esto no basta para resolver el año fijo del mundo, en que fue destruida Troya; pues como queda dicho esto depende de saber se el año fijo, en que Christo nacio, ò en quien empezó la Era sobre la qual contamos: veamos si se encontrará prueba bastante

para constituir la Era Vulgar, ó que se considere desde el nacimiento
de Christo, precisamente en el año 4004. de la edad del Uniuers.
10.

Es el Período Juliano un espacio de 7980. años, el qual resulta de
la Combinación, ó multiplicación mutua de los tres Ciclos, Solar,
Lunar, é Indicción Romana; esto es de los Numeros 28. 49. y 15. mul-
tiplicados el Uno por el otro; con tal propiedad que en todo el
espacio de los dichos 7980. años, Uno queda Saltaue solamente
en quien concurren los mismos Numeros de Cielo Solar, Lunar
é Indicción; pues estos no bueluen à concurrir hasta que queda
concluido todo el Período.

Esto es supuesto, si se descubre un año, el qual se sepa Ciertamen-
te quanto dista de la Creacion del Mundo; y averiguados sus tres
Ciclos se congrueba ser los mismos que corresponden ^{den} al año 3074.
antes de la Era Vulgar; se auia de Confessar que este año es 3074.
años antes de la Era Vulgar; pues de otra suerte no tendria sus
mismos Ciclos: y si este año fuese el de 930. del Mundo, no
ay duda quedaria probado que desde la Creacion del Mundo
hasta la Era Vulgar discurrieron indefectiblemente los 4004.
años propuestos; pues tanto vale la suma de los 3074. y de los 930.
El año, de quien se sabe fixamente, que es el 930. del Mundo, es el
de la muerte de Adam; pues este nació en el mismo año, que el
Mundo, y murió à los 930. años de su edad: (45.) á los quales 930.
años, si se añaden 70. en que el Período Juliano se considera en.

(45.)
Genes. 5. v. 3. 4. 5.

(46.)
Vallam. ibid. tom. 6. pag. 44. = Bibl. de
Vitié; Tab. pag. 2204.

(47.)
Tosca; Compend. Mathem. tom. 9. pag.
355.

(48.)
Ibid. pag. 264. 278. 306.

pegar antes que el mundo ~~fuera~~ este año de 930. del Mundo, el
1640. del Período Juliano; al qual año 1640. del Período Juliano
corresponden de Cielo Solar 16. de Lunas 6. y de Indicción
Romana 5: (47.) al año 3074. antes de la Era Vulgar corresponden
tambien por Cielo Solar 16. por Lunas 6. y por Indicción Roma-
na 5: (48.) luego el año 3074. antes de la Era Vulgar es el mismo que
el 1640. del Período Juliano; del qual quitados los 70. en que se
concede exceder dicho Período al Mundo, será el mismo que el
930. de su Creacion: y por consiguiente la Creacion del Mundo, y
la Era Vulgar distaban los mencionados 4004. años.

Todas las Openciones que han conducido para la averiguación de estos Ciclos,
se han hecho insinuando las Reglas del Padre, ó Doctor Thomas Vicente
Tosca; pero reflexionando sus mismas Reglas se suscitan los fuer-
tes Objeciones muy fuertes.

La primera: que las Reglas del Padre Torca, para hallar los Ciclos de los años antes de la Era Vulgar son; para el ciclo solar, quitar de los dichos años 9; para el Lunas 2. y para la Indicción Romana añadir 48: y como para las averiguaciones, que quedan ponderadas para señalar el ciclo solar del año 3074. antes de la Era, se han quitado 150. de dichos años en vez de 9. solo se auria podido producir una averiguacion muy erronea, como labrada contra sus mismos Preceptos.

Quan facil aya sido el equivocarse el P. Torca en la prefijion de estas Reglas, se congetura de haverlas establecido muy distantes una de otra, y en diferentes Capítulos: y como concede al año del Nacimiento de Christo por ciclo solar 9. por Lunas 1. y por Indicción Romana 3. añadiendo que el primer año de la Era Vulgar pertenecia por el ciclo solar 10. 2. por el Lunas, y 4. por la Indicción Romana, se observa el engañio de tomar para la equacion de los Ciclos el 2. del Lunas, y el 4. de la Indicción del primer año de la Era, y el 9. del ciclo solar del año del Nacimiento del Señor: lo que fue muy contringente en una Obra tan dilatada como la suya. Y se conviene con evidencia ser asi; pues tomados los tres Ciclos del año de la Era Vulgar, convienen las Operaciones en quanto se quiere averiguar de todos los años, que el mismo Padre admite por ciertos antes de la Era de Christo: pero siguiendo el ciclo Lunas 2. e Indicción 4. del año de la Era Vulgar con el ciclo solar del año antecedente, que era 9. se califican dos disposiciones, que son de los mas gravissimos abusos. La primera que con los Ciclos segun estas operaciones pertenecientes al año 484. antes de Christo, en que Torca constituye la destruccion de Troja, los quales serian el solar 1. el Lunas 15. y la Indicción 5. se averigua que el año del Periodo Juliano, en quien concurren estos tres Ciclos, no es el de 3530. del tal Periodo, el qual segun los mas de los Autores, y el mismo Torca coincide con el año de dicha destruccion 484. antes de Christo, sino el 666. del Periodo Juliano; (20.) que sera el 1851. de nuestra Era (21.) con que aun tardavia 221. años a suceder la destruccion de Troja; y por consiguiente solo se podria hallar de esta destruccion, como de una Profecia. La segunda que hechas las mismas operaciones, el año del Nacimiento de Christo; esto es el que hecharia por ciclo solar 9. por Lunas 2. y por Indicción Romana 4. no llegaria hasta el 3436. de la Era Vulgar: lo que no es poco chasco para los que estan esperando el Messias; pues aun les quedan 446. años de esperanças.

(19.)
Ibid. pag. 355.

(20.)
Ibid. pag. 356.
(21.)
Ibid. pag. 355.

vientos
 i vat.
 Ha de
 Solar,
 15. mil
 lo el
 ente
 Lunas
 queda
 amon.
 tres
 3070.
 3074.
 ia sus
 2, 16
 ando
 204.
 930.
 es el
 se el
 930.
 la Era
 do, el
 año
 ion
 mber
 Rom.
 o que
 uese
 el
 lo, y
 ciclo
 ente
 fue.

La otra Objeccion que puede originarse sobre la averiguacion que queda hecha de corresponden al año 930. del mundo los mismos Ciclos, que al de 3074. antes de la Era Vulgar en la Hipotesis de los 4004 años, es: que esto proviene de la misma naturaleza del Periodo; de manera que en qualquiera otra Hipotesis resultaría lo propio; si concebimos que el Periodo Juliano empieza mes, ó meses años antes que el mundo se añaden à estos los 930. y la suma se desta de 4714. que corresponden al primero de la Era Vulgar; y por consecuencia que de dicha Operacion no resulta la pretendida Corteza de aquella Hipotesis.

No ay duda que à esta se aplica favorable la experiencia, y la razon: ya no pregunta; à que numero de años de los del Periodo Juliano, que se concidiese antes, que el mundo correspondieran como al de 710. unos Ciclos, por los quales la letra Dominical de dicho año sea B? la qual letra sirviendo para el día 23. de 8^{bre} (22.) que fue el primero de la Creacion del mundo (23.) haze tal evidencia, que si en dicho año 710. el día 23. de 8^{bre} era la Feria primera, la qual despues de la Resurreccion triunfante del Señor, tiene el nombre de Domingo (24.) era propriissimamente el dicho día del tal año, el que se tiene por constante fue el primero de la dicha Creacion. Haviendo calculado 67. Opiniones que refiere el Abad de Vallemonte, en las solamente se observado esta puntual circunstancia; lo es en la de 3707. en la qual suposicion el Periodo se concidiese, via 8007. años antes que el mundo; en la de 3937, à los quales excederia 777. años dicho Periodo; y en la de 3970, los quales excederian à sus 744. años. Pero aunque convergan los años 8007. 777. y 744. del Periodo Juliano, cuyos Ciclos Solares son 27. 21. y 66. con el año 710. cuyo ciclo Solar es 10. en corresponden por letra Dominical la B. en razon de dichos sus Ciclos (25.) si se atiende à los días primeros de dichos años, los quales se contaban desde el día primero del primer Novilunio, ó de la Neomenia 1^{ra} (26.) al mencionado año 710. por concidirse en el dicha Neomenia el día 21. de Mayo (27.) le corresponde tambien por esta razon, la letra B. por Dominical; quando al de 8007. le pertenece la G. del día 8. de Marzo, en quien cae su Neomenia 1^{ra} (28.) al de 777. la E. del día 4. de Mayo, y à 744. la F. del día 22. de dicho mes. (28.)

De todo lo ponderado resulta, que con ninguna de quantas Opiniones se han proyectado se adequan como à la de 4004. todas las circunstancias

(22.)
Ibid. pag. 304.
(23.)
Bibl. de Viv. Tab. pag. xxxij.

(24.)
Ibid. pag. 261.

(25.)
Ibid. pag. 266.

(26.)
Ibid. pag. 364.

(27.)
Ibid. pag. 373.

(28.)
Ibid. pag. 377. 294. 296.

cias de la puntual combinacion de los sucesos de Vna, y otra Historia Ecclesiastica, y Civil; de los movimientos regulares de los Planetas superiores, de la Uniformidad de los Ciclos, que conuenen una indefectible ideomphidad del año, por no poder los mismos Ciclos corresponder mas que a uno, junto con la manifestacion de que el año 710. del Periodo Suliano, empezando en el dia 21. de Mayo tenia por indice de su primer dia, la letra B. la qual correspondia tambien al dia de la creacion del mundo, haciendolo, como a Domingo, ó Feria primera capaz de ser el primer dia de la dicha creacion.

Y aunque podria oponerse que los años combinados por las Luas, no son correspondientes al Compueto regular de los Solares: pero esto no obsta aviendose acudido a ello con la Providencia de conceder breves duraciones en un mismo año, quando se ofrecia para conseguir aquella correspondencia. (29.) Tampoco es de consecuencia el que en aquellos tiempos no estuviesen en uso las Letras Dominicales; siendo constante que tanto dictava entonces una Feria primera de otra, y la inmediata a la institucion del Calendario de la primera Dominica del Calendario Romano, como esta de la primera que despues de la siguió: con que tanto en orden directo, como retrogrado se hallaban siempre de 7. en 7. dias las mismas letras. Lo qual como se queda dicho de los Ciclos, y Memorias. Ni en quanto a aquellos años alteró cosa alguna la correccion Gregoriana; porque toda la alteracion que se siguió de ella en quanto a años, y dias fue el suprimir 10. dias desde 4. hasta 15. de 8^{bre} en el año de dicha correccion, que fue el de 1582. del Señor. (30.) Ni finalmente implica suponer el Periodo Suliano empezado antes que el mundo; aunque como la Hijgotdesi es de 710. años, fuesse de 710. Mil; que de pocos años auian demonstrado observaciones Astrologicas los Chaldeos; si quando venian recogidas las de 400. Mil años (lo que ya se ve no podia ser, sino en Hijgotdesi) no huviese mandado el Grande Alejandro a Callisthenes, que registrando los Archivos de Babilonia, hiziese la comprobacion. Luego si el año fijo de la Nacimiento de Christo fue el de 4003. de la creacion del mundo; ó el de 4004. fue el primero de nuestra Era Vulgar; facilmente se concluye: que el año fijo en que fue destruyda Troia es el año despues de la creacion del mundo 4011. 4012. 4013. 4014. 4015. 4016. 4017. 4018. 4019. 4020. 4021. despues de la poblacion de Espanya,

Ibid. pag. 362. (29.)

Ibid. pag. 313. (30.)

por Tubal; 521. despues de la Fundacion de Bras^{na} por Heberules; 226. des-
pues de la Fundacion de la Misma Troija por Paslaro; 408. antes
de la Restauracion de las Olimpiadas por Olyto; 431. ò 432. antes de
la Fundacion de Roma; y finalmente 1734. antes de la Epoca
del Equilibrio de la Europa, si esta puede Constituirse en el año
despues del Nacimiento del Señor, ò de la Era Vulgar, que conta-
mos de 1730. Día 7^{to} de Agosto de 1730.

El Marques de Sanonariat.

ab. No.
des
de la
ca
ano
nta.

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

